



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.488 / 2013.-

ZAPALLAR, 12 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 772 de fecha 12 de Diciembre de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 363/2013, de fecha 28 de Noviembre de 2013, emitido por la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

MODIFIQUESE DOMICILIO a Rol de Patente Comercial, según siguiente detalle:

Patente Definitiva	Rol N° 20.549
A nombre de	ARRIENDO Y COMPRAVENTA DE INMUEBLES LOT PARK LIMITADA
Rut. N°	76.030.686-K
Domicilio Anterior	Januario Ovalle N° 109, Zapallar
Domicilio actual	Ruta F 30 E N° 6060, Depto. 12-B, Zapallar
Giro	Sociedad de Inversión Inmobiliaria

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patentes Comerciales

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / p/c